PELIGROS QUE AMENAZAN A LA VIDA DE LA GRACIA: LA TENTACION Y EL PECADO

Un buen cristiano que se da cuenta del valor del sacramento del *Bautismo* y qué significa el vivir en gracia, y también sabe valorar los sacramentos de la *Confirmación* por el que ha fortalecido su fe y el de la *Eucaristía* por el que se alimenta del pan de vida; no puede menos de esforzarse por mantenerse firme en la vida de la gracia y de la fe.

Pero sucede que el cristiano, mientras vive, está sometido a tentaciones y a veces es infiel a sus compromisos bautismales y se ve expuesto al pecado; de aquí que tenga que estar prevenido contra *la tentación y el pecado*, porque son los obstáculos que amenazan a la vida de la gracia y ponen en peligro nuestra salvación; pero si cayese en pecado le es necesaria la conversión y el hacer penitencia.

Nuestra vida sobre la tierra es un tiempo de prueba. Dios así lo quiere para que, saliendo victoriosos, merezcamos el cielo.

¿Estamos todos llamados a la santidad?

Todos estamos llamados a la santidad, pero no en virtud de nuestros méritos, sino por designio y gracia de Dios, pues la santidad es ante todo un *don de Dios*, comunicado radicalmente en el bautismo, por el que quedamos justificados mediante la misma gracia de Dios; mas conviene que la santidad recibida la sepamos conservar y perfeccionar *(LG* 40).

¿Cómo se perfecciona en nosotros la vida de la gracia?

La vida de la gracia (esa vida nueva que se recibe en el bautismo) se conserva y desarrolla o perfecciona en cada uno de los justificados *con el auxilio de la misma gracia de Dios y la cooperación o esfuerzo personal (Efes* 5, 3; *Col* 3, 12).

Cuando el hombre es renovado por el bautismo, es responsable ante Dios de su propia vida, de su vida como hijo de Dios, y como discípulo del Señor.

El cristiano por la vida de la gracia (por la que su alma queda hermoseada a los ojos de Dios), *causa envidia al demonio, que se* le presenta como tentador y con él otros tentadores: *el mundo y la carne,* y por eso debe vivir alerta.

Estad despiertos; vuestro enemigo, el diablo, como león rugiente, ronda buscando a quien devorar. Resistidle, firmes en la fe... (*1 Pdr* 5, 8-9).

Así, pues, el que cree estar en pie, mire no caiga; no nos ha sobrevenido tentación que no fuera humana, y fiel es Dios que no permitirá que seáis tentados sobre vuestras fuerzas, antes dispondrá con la tentación el auxilio, para que podáis resistirla (*1 Cor* 10, 12-13).

Las tentaciones, ¿de dónde provienen? ¿Son pecado?

1.° *Las tentaciones, que nos incitan al pecado, provienen* de nuestras malas inclinaciones, del mundo y sus malos ejemplos y de las sugestiones del demonio *(1 Pdr* 5, 8).

Las tentaciones pueden ser *internas,* como los malos pensamientos o algo que nace de nuestras malas inclinaciones y nos induce al mal, o bien *externas*: una lectura mala, un mal compañero, un cine inmoral, etc.

Dios permite las tentaciones: para probar nuestra fidelidad a El, para conservarnos en la humildad y acrecentar nuestros méritos (2 *Cor* 12, 7; *Sant* 1, 12).

Dios nos concede su gracia para vencer la tentación, y no permite que seamos tentados sobre nuestras fuerzas (*1 Cor* 10, 13).

2.° *Las tentaciones no son pecado;* mas pueden serlo solamente cuando uno consiente en ellas y se complace en el mal con advertencia y voluntad.

Jesucristo quiso ser tentado por el demonio, para consolarnos e instruirnos con su ejemplo. El venció las tentaciones y con su ejemplo nos mueve a ser victoriosos, y lo seremos ayudados de su gracia, y por eso hemos de rezar:

«Señor, no nos dejes caer en la tentación...».

La conciencia, que es una voz interior de Dios, nos advierte cuando la tentación conduce al pecado, porque nos dice lo que es bueno y lo que es malo.

¿Cómo hemos de vencer las tentaciones? Hemos de vencerlas: evitando las ocasiones de pecado, orando y resistiendo a ellas desde el principio (no entablar diálogo con el demonio como hizo Eva). *Velad y orad para no caer en la tentación* (*Mt* 26, 41). *Resistid al diablo, y huirá de vosotros* (*Sant* 4, 2).

Debemos apoyarnos, no en nuestras fuerzas, sino en la gracia como San Pablo, que decía:

No yo, sino la gracia de Dios conmigo (*I Cor* 15, 10).

El Vaticano II lo dice así: «Sólo puede vencerse con denodado esfuerzo ayudado por la gracia» (*GS* 25).

El pecado, ¿qué es? ¿Cuáles son sus efectos?

San Juan nos da esta definición del pecado:

1.° «*El pecado* es la transgresión de la ley de Dios» *(1 Jn* 3, 4).

El que comete el pecado traspasa la ley (Id.).

Traspasar o quebrantar la ley de Dios es no cumplir sus mandamientos.

Si Dios te dice: «Ama a tu prójimo, no robes, santifica las fiestas...», y tú le respondieras: «No quiero», entonces cometes un pecado.

Por tanto, pecado es oponerse a la voluntad de Dios, la cual se nos manifiesta especialmente en sus mandamientos.

¿Cómo puede ser el pecado?

El pecado puede ser grave o leve. El grave se llama *mortal* porque causa muerte al alma al arrebatarle la gracia santificante, que es su vida sobrenatural.

El pecado leve se llama *venial*, porque es más fácil obtener *venia* o perdón de él, aun fuera del sacramento de la penitencia. Este no quita la gracia, pero disminuye el fervor de la caridad y dispone para el pecado mortal.

¿Cómo se puede cometer el pecado?

1) Por malos pensamientos y deseos.
2) Por palabras y malas obras.
3) Por omisión del bien que estamos obligados a practicar.

¿Cuáles son las condiciones del pecado grave?

Son tres:

1.ª Materia grave. 2.ª Plena advertencia a la gravedad del acto. 3.ª Pleno consentimiento de parte de la voluntad.

Si falta uno de estos requisitos ya no hay pecado mortal.

2.º *Los efectos del pecado mortal* o grave son éstos: *pérdida de la gracia santificante* y de todos los méritos para el cielo..., y si uno muere en pecado, va al infierno.

Los efectos del pecado venial son: una debilitación de la vida de la gracia santificante (aunque no la quita) y una disposición para cometer pecados mortales.

Todo pecado es una ofensa y una ingratitud. Dios nos ha dado nuestras facultades: inteligencia, voluntad y libertad para el bien, y por tanto debemos emplearlas no para ofenderle, sino para amarle y servirle. Dios nos ha dado la libertad para el bien, el pecar es abuso de la libertad.

¿Somos todos reos de pecado ante Dios?

Algunos sostienen que todos somos reos de pecado, aduciendo estos textos de San Pablo (*Rom* 3, 10-18): «*No hay justo, ni siquiera uno..., todos están corrompidos;...* etc.».

A esto hemos de decir que este tejido de textos bíblicos que cita San Pablo libremente y por «acomodación», miran a las prevaricaciones de Israel, y con ellos quiere demostrar la universalidad del pecado a la venida de Jesucristo, ya por parte de los gentiles (*Rom* 1, 24-32), ya por parte de los judíos que no eran mejores que los gentiles, porque conociendo por la Ley la voluntad de Dios, estaban lejos de guardarla; y tanto unos como otros, por haber traspasado la Ley de Dios gravemente: los judíos la ley mosaica, y los gentiles la ley natural esculpida en sus corazones, eran reos de pecado ante Dios, por hallarse todos bajo la esclavitud del pecado, como dice la Escritura.

Por tanto, dichos textos no se pueden aplicar en su sentido bíblico al cristiano que vive (procura vivir) la gracia de Dios, pues *no hay condenación alguna para los que son de Cristo Jesús (Rom* 8, 1), o sea, para los bautizados que viven en gracia y están libres de las ataduras del pecado.

No obstante, sí podemos decir, que el que procura vivir en gracia de Dios, puede sentirse gran pecador (como se sentían los santos), ya por sus pecados pasados perdonados, ya por sentir en el fondo de su ser la miseria o inclinación mala de la naturaleza.

Nota:

San Pablo trata luego de demostrar que nadie será justificado por las obras de la ley, sino únicamente por la fe en Cristo, que ordinariamente se recibe por el Evangelio. Ahora todos hemos de ser justificados por la *gracia (= gratuitamente)*, mediante la redención de Jesucristo. (Ver pág. 185).

San Pablo no trata de la vida cristiana *después* de la justificación, sino de la «justificación inicial» o comienzo de la misma; mas una vez que el hombre está justificado o ha pasado al estado de gracia por el bautismo, necesita de las obras para que su fe no sea una fe muerta, y con ellas pueda conservarla.

La conversión del pecador

Todo el que por el pecado se ha alejado de Dios y de la familia de los cristianos, necesita convertirse de nuevo, o sea, arrepentirse y hacer penitencia para obtener de la misericordia de Dios el perdón de los pecados y la reconciliación de la Iglesia.

La conversión es una vuelta a Dios del que estaba alejado de El, y el pecador la obtiene por el arrepentimiento de sus pecados o detestación de no querer volverlos a cometer más. El Señor nos dice por sus profetas:

Convertíos a Mí y seréis salvos (*Is* 45, 22).

Si el impío se aparta de su iniquidad y guarda todos mis mandamientos..., todos los pecados que cometió no le serán recordados (*Ez* 18, 21-22).

La virtud de la penitencia, o sea, la detestación del pecado con deseos de no volverlo a cometer más, es necesaria a todos los que han pecado. Así lo dijo Jesucristo:

Si no hiciéreis penitencia, todos pereceréis igualmente (*Lc* 13, 3.)

Dios se nos manifiesta como Dios de la misericordia

Dios es misericordioso con el pecador y así se nos revela:

1.° *En el Antiguo Testamento*, al decirnos:

No quiero la muerte del pecador, sino que se convierta y viva (Ez 18, 23).

En el Señor se halla la misericordia y una copiosa redención (Salm 130, 7).

Alabad al Señor porque es bueno, porque es eterna su misericordia (Salm 118, 1).

2.° *En el Nuevo Testamento* tenemos las bellas parábolas llamadas de «la misericordia», las que nos revelan cómo Jesucristo ejerce esta misericordia, perdonando a los pecadores:

Léanse estas parábolas, especialmente la del «hijo pródigo» (*Lc* 15) y nótese su arrepentimiento, su vuelta y el perdón del padre, que representa a Dios.

Si uno se confiesa bien y se arrepiente, Dios olvida sus pecados.

Hemos de procurar no ofender a Dios, pero si llegásemos a pecar, debemos arrepentirnos, confiar mucho en la misericordia de Dios y acudir con humildad y sencillez al Sacramento de la Confesión cuanto antes.

Consecuencia práctica

Sacar el propósito de detestar todo pecado por ser una ofensa a Dios y de no volverlo a cometer, y vivir alerta contra la tentación para no sucumbir a ella.

Dios nos ofrece el perdón por ser infinitamente misericordioso. Nuestra conversión debe ser sincera. El profeta Jeremías nos dice: «Cada uno vuelva al camino recto, abandone el vicio y haga buenas obras» (35, 15). *Todo pecado daña de algún modo al Pueblo de Dios, pues según San Pablo todos somos miembros del Cuerpo místico, o sea, de la Iglesia de Cristo, y si un miembro sufre, todo el cuerpo sufre (1 Cor* 12, 26).

LA PENITENCIA COMO SACRAMENTO

La penitencia ***como sacramento*** es un rito instituido por Jesucristo en el que se perdonan los pecados cometidos después del bautismo por medio de la absolución sacerdotal. Se llama también a este sacramento «confesión» por ser necesario confesar los pecados para recibir el perdón.

«Los presbíteros, dice el Concilio, instruyen a los fieles en el ejemplo de Cristo Pastor, para que sometan sus pecados a las llaves de la Iglesia en el sacramento de la penitencia» (*OT* 5).

Los efectos de la penitencia son: reconciliación con Dios y aumento de gracia santificante y nuevas ayudas para no pecar por la gracia sacramental.

Institución del Sacramento de la Penitencia

Jesucristo instituyó el sacramento de la penitencia después de su resurrección y antes de ir al Padre, y trasmitió a los apóstoles y en ellos a la Iglesia (o sea, a los obispos y sacerdotes) el poder de perdonar y retener los pecados, y de ejercer la misericordia de Dios con estas palabras:

Recibid el Espíritu Santo**; **a quienes perdonareis los pecados, les serán perdonados**; **a quienes se los retuviereis, les serán retenidos (*Jn* 20, 23).

¿Cuándo un sacerdote pronuncia eficazmente la absolución?

Un sacerdote o ministro de la Iglesia pronuncia eficazmente su palabra de absolución cuando el pecador que se dispone a recibir el sacramento de la penitencia hace estas cinco cosas:

1.ª *Examen de conciencia* (mediante el cual el pecador, al examinarse, reconoce sus culpas).

2.ª *Contrición de corazón* (ésta se da cuando, conocido el pecado, se aborrece y se detesta).

3.ª *Propósito de la enmienda* (o sea, tomar la resolución de no volver a pecar y cambiar de vida).

4.ª *Confesión de boca* (esto es, declarar con sinceridad y humildad los pecados al confesor).

5.ª *Satisfacción de obra* (satisfacer a Dios por el mal que se hizo, o sea, cumplir la penitencia impuesta por el confesor).

Un bello ejemplo de arrepentimiento lo tenemos en el «hijo pródigo». Esta parábola tan conocida (*Lc* 15) se leerá y se desarrollará para que se vean los pasos que él dio para volverse a Dios, y así se dispondrá el que se acerque a recibir el sacramento de la penitencia.

1) *Hace el examen*: pasa hambre, piensa en su mala vida y vuelto en sí dice: «Cuántos jornaleros tienen abundancia de pan en casa de mi padre, y yo me muero de hambre».

2) *Contrición, o sea, arrepentimiento y a su vez propósito.* «Me levantaré e iré a mi padre... y se levantó y vino a su padre».

3) *La confesión y el perdón*: «Padre, he pecado contra el cielo y contra ti... y el padre se arrojó a su cuello y le besó...». Le perdonó y mandó hacer un banquete para festejar la venida de su hijo a la casa paterna.

Cuando el sacerdote dice: «*Yo te absuelvo*», es como el abrazo de Dios, la manifestación de su amor. Entonces todo pecador se debe sentir de nuevo «hijo de Dios», y ya limpio de pecado y como renacido a una nueva vida, al igual que el día del bautismo, puede acercarse a comulgar.

¿Qué decir de la confesión de boca?

La confesión de boca trae origen de Jesucristo, pues El fue el que dio a los apóstoles el poder de *perdonar y retener* los pecados.

De este poder de *perdonar* y *retener* los pecados, dado por

Jesucristo a sus apóstoles, se sigue que, al igual que un juez no puede formar juicio cabal sin conocer la causa para absolver o condenar, así el sacerdote confesor no podrá pronunciar sentencia alguna sobre los pecados, si no ha precedido una acusación.

Cuando el sacerdote perdona los pecados es porque tiene este poder recibido de Jesucristo, y por tanto, cuando él dice: «Yo te absuelvo», es Jesucristo mismo el que perdona.

Materia, forma, ministro y sujeto de la Confesión

Materia del sacramento de la penitencia, se considera como tal los actos del penitente: contrición, confesión y satisfacción (*Dz* 896), y la *forma* son las palabras de la absolución: «Yo te absuelvo...», *el ministro* es el sacerdote que absuelve y para ello tiene potestad de jurisdicción; *el sujeto* es cualquier bautizado que haya cometido algún pecado mortal o venial.

¿Cómo confesarse?

Hay tres maneras de celebrar la confesión:

1) Confesarse con confesión y absolución individuales, como ha solido hacerse siempre.

2) Confesión individual después de una liturgia o celebración penitencial comunitaria, en la que, preparado, se acerca cada uno al confesor, dice sus pecados y recibe la absolución individual.

3) Confesión con la absolución colectiva, esto es, cuando sin confesión específica de los pecados por la urgencia del peligro o por la imposibilidad de confesión individual se da la absolución colectiva, o sea, a todos de una vez, pero queda la obligación de confesarse individualmente cuando puedan.

Esta tercera forma no es válida si no hay necesidad urgente, y no se puede admitir ésta fuera de las condiciones previstas por cada Obispo, y siempre hay que tener en cuenta que luego persiste la obligación de confesarse individualmente.

¿Qué nos dice el Concilio al hablar de la penitencia?

Nos dice que los que se acercan al sacramento de la penitencia obtienen el perdón de la ofensa hecha a Dios, por la misericordia de Este, y al mismo tiempo se reconcilian con la Iglesia, a la que pecando ofendieron, la cual con caridad, con ejemplos y oraciones les ayuda en su conversión (*LG* 11).

Sobre este Sacramento conviene tener presente:

1.° *Que la potestad de perdonar los pecados* la heredaron los obispos y sacerdotes de los apóstoles, porque Jesucristo instituyó los sacramentos para mientras dure la Iglesia, o sea, para *todos* los hombres y para *todos* los tiempos.

2.° *Que para que sea buena una confesión*, el que se confiesa debe decir *todos* los pecados que recuerde al confesor, tal como son a los ojos de Dios y con toda claridad para que el mismo confesor pueda juzgar bien el pecado y su gravedad.

3.° *Que el sacerdote representa en el confesonario a Jesucristo*, que vino a salvar a los pecadores, y por eso nadie se debe acercar a él con temor o vergüenza, sino con gran confianza en la misericordia de Dios que nos ofrece el perdón, y por tanto deberá confesarse bien, pues el que oculta o no confiesa por vergüenza algún pecado grave al confesor comete *un sacrilegio*, y es preferible no confesarse antes que confesarse mal.

Todos deben tener presente que Jesús en este sacramento nos perdona con gran misericordia y nos da su gracia o amistad divina.

La Iglesia en tiempo de Cuaresma nos invita especialmente a la penitencia y a las prácticas del ayuno y abstinencia, y a la frecuencia de los sacramentos de la confesión y la comunión.

Palabras de la absolución

He aquí las que pronuncia el confesor sobre el penitente al acabarse de confesar:

«Dios, Padre misericordioso, que reconcilió consigo al mundo por la muerte y resurrección de su Hijo, y derramó el Espíritu Santo para la remisión de los pecados, te conceda por el ministerio de la Iglesia el perdón y la paz.

Y YO TE ABSUELVO DE TUS PECADOS, EN EL

NOMBRE DEL PADRE Y DEL HIJO Y DEL ESPIRITU SANTO. AMEN.»

Dad gracias al Señor, porque es bueno.
Resp.: *Porque es eterna su misericordia.*
Perdonados son tus pecados.
Vete en paz.

Advertencia

Conviene saber que uno de los pecados reservados es *el aborto,* y los que lo hayan promovido o cooperado a él quedan sujetos a excomunión, y mientras que de ésta no estén absueltos, no se le pueden perdonar los demás pecados, ni pueden, por tanto, acercarse a la comunión.

De la excomunión pueden absolver sólo los que tengan facultad para ello, especialmente el canónigo penitenciario, que suele estar en su confesionario de las Catedrales en algún tiempo determinado, especialmente durante la Misa Conventual.

La contrición en general

Por ser la «contrición» el elemento primero y más necesario del sacramento de la penitencia y condición indispensable para conseguir el perdón de los pecados *(Dz* 987), nos interesa tener una idea clara de ella.

El Concilio de Trento la definió así: «Un dolor del alma y aborrecimiento del pecado cometido, juntamente con el propósito de no volver a pecar.»

Las propiedades de la contrición saludable son:

— *Interna* (porque el pecado debe aborrecerse *no sólo con los labios,* sino de todo corazón, y manifestarse de algún modo al acusar los propios pecados).

— *Sobrenatural* (porque ha de hacerse con el auxilio de la gracia detestando el pecado por motivos sobrenaturales, vg., por ser ofensa de Dios y ser merecedor del infierno).

— *Universal* (porque debe extenderse a todos los pecados graves cometidos).

— *Máxima en el aprecio* (y se da cuando se detesta el pecado más que todo otro mal, es decir, como el mayor de los males).

La contrición perfecta e imperfecta

La contrición *es perfecta* cuando nos arrepentimos de nuestros pecados por *amor* de Dios, es decir, por haberle ofendido a El, infinitamente bueno y digno de ser amado.

Y es *imperfecta* (llamada también «atrición») cuando procede de motivos inferiores a los de la contrición perfecta, esto es, por *temor* más bien al infierno y la fealdad del pecado en sí...

La *contrición perfecta*, por nacer de la caridad (con propósito de confesarse cuando sea posible), perdona en el acto los pecados.

La *imperfecta o atrición* basta para confesarse bien, sin embargo conviene excitarse al dolor perfecto, por ser más meritorio y agradable a Dios.

Conclusión práctica

Teniendo la Iglesia el poder de perdonar los pecados por grandes que sean, debes confesarte confiando en la misericordia de Dios, que ofrece el perdón. No te avergüences de confesar tus pecados. Si tienes reparo con algún confesor vete a otro que te inspire mayor confianza. Arrepiéntete, o sea, detesta tus pecados para que Dios te otorgue el perdón de ellos.

Piensa que cuando el alma queda limpia de pecado siente una gran paz y alegría interior que no puede compararse con la alegría del mundo. Esa paz es obra de la gracia o amistad divina.

EL DOLOR CRISTIANO Y LA UNCION DE LOS ENFERMOS

Los males y sufrimientos del mundo no proceden del Creador, que «todo lo hizo bien», sino que entraron en el mundo con el primer pecado de Adán. Así nos lo dice la revelación divina: Por Adán entró el pecado en el mundo, y con el pecado vino el dolor y la muerte (*Gén* 2, 17 ss.; *Rom* 5, 12) .

El sufrimiento es inevitable en este mundo y llega a todos los hombres sin excepción: sufren los ricos y sufren los pobres y sufrimos todos.

Iluminados por la fe tenemos que decir que el misterio del dolor humano se esclarece contemplando el misterio del dolor divino. A la luz de la fe vemos que Jesucristo santo e inocente vino a salvarnos mediante la cruz y el sufrimiento. Nuestro camino ha de ser el de Cristo, pues padeciendo con El, seremos también con El glorificados (*Rom* 8, 17; *2 Cor* 4, 17). *Por muchas tribulaciones hemos de entrar en el cielo* (*Hech* 14, 21).

Cuando un cristiano se halla gravemente enfermo y sufre con paciencia tomando sobre sí el dolor y la muerte, Jesucristo le conforta y le auxilia en la Iglesia con la Unción de los enfermos.

¿Qué hacían Jesucristo y sus Apóstoles ante los enfermos?

1) *Jesucristo,* cuando iba predicando el Evangelio, curaba a los enfermos que le presentaban, y otros le llamaban para que les impusiera sus manos y los curase. Las curaciones que hacía a veces eran con una sola palabra o bien con la imposición de las manos:

Viene a El un leproso, que suplicando y de rodillas le dice:

Si quieres, puedes limpiarme. Enternecido Jesús, extendió la mano, le tocó y dijo: Quiero, sé limpio, y al instante desapareció la lepra y quedó limpio (*Mc* 40-42).

Puesto el sol, todos cuantos tenían enfermos de cualquier enfermedad los llevaban a El, y El, imponiendo a cada uno las manos, los curaba (*Lc* 4, 40).

2) *Los apóstoles.* Jesús, al enviar a sus apóstoles a predicar por todo el mundo, les dio la misión de curar enfermos con la simple imposición de manos, y otras veces los ungían con óleo y luego sanaban.

Llamando a sí a los doce, comenzó a enviarlos de dos en dos, dándoles poder sobre los espíritus impuros... y echaban muchos demonios, y ungiendo con óleo a muchos enfermos, los curaban (*Mc* 6, 7-13).

Jesús les dio poder... para curar toda enfermedad y toda dolencia (*Mt* 10, 1-2).

Pondrán la mano sobre los enfermos y éstos se encontrarán bien (*Mc* 16, 18).

Jesús curaba otras veces a los enfermos primero *espiritualmente* y luego corporalmente (*Lc* 5, 20).

Cuando un enfermo esté en pecado, se le debe recomendar que se arrepienta primeramente de sus pecados y se confiese para ponerse en amistad con Dios, y luego puede pedir con mayor confianza la salud corporal.

Muchos preguntan: *¿Cuál es la causa de nuestras enfermedades y sufrimientos?* Diremos brevemente a la luz de la fe que las causas se reducen a ser:

1) Castigo de nuestros pecados.

2) Medios de penitencia o de enmienda y de purificación de los pecados y también de salvación, porque nos acercan más a Dios.

3) Prueba a la que somete Dios a las almas justas.

4) Dar ocasión a Dios de manifestar su poder al librarnos del sufrimiento, como en la curación vg. del ciego de nacimiento (*Jn* 9).

¿Qué hace ahora la Iglesia ante un cristiano enfermo?

La Iglesia hace ahora lo que hizo Jesucristo y lo que hacían sus apóstoles, y así vemos que cuando un cristiano enferma, la Iglesia le administra la sagrada Unción, con la que le unge en nombre del Señor, para darle la salud espiritual (y a veces la salud del cuerpo, si es importante para la salud del alma).

La Iglesia le encomienda también al Señor paciente y glorificado y el sacerdote que le da la Unción ora para que se alivie y se salve (*LG* 11).

He aquí las palabras del apóstol Santiago, alusivas al sacramento de la Unción de los enfermos (C. Trento Ses. 14, 1):

¿Enferma alguno entre vosotros? Haga llamar a los presbíteros de la Iglesia y oren sobre él, ungiéndole con óleo en el nombre del Señor, y la oración de la fe salvará al enfermo, y el Señor le aliviará, y los pecados que hubiese cometido le serán perdonados (*Sant* 5, 14-15).

Materia, forma, ministro y sujeto

En el texto anterior aparecen todos los requisitos de verdadero sacramento: ***Ministro,*** el sacerdote ministerial; ***materia*** es la unción del crisma sobre la frente que se hace con la imposición de la mano; ***la forma,*** la oración que pronuncia el sacerdote; ***el sujeto*** es todo cristiano que, habiendo llegado al uso de la razón, se halla próximo a la muerte por enfermedad o vejez.

El efecto de esta oración y unción más que la curación corporal inmediata y el aliviarle de la enfermedad es conseguir para él «la salvación eterna». Este, pues, es el sentido obvio y principal que comprende la promesa del apóstol: «Salvar el alma» y luego, como consecuencia «resucitar el cuerpo». (El verbo original «resucitará» se refiere al que está a punto de morir).

Cristo vino a salvarnos y por este sacramento de la Unción sagrada se nos proporciona dicha salvación y se purifica el alma del enfermo y lo dispone para la visión de Dios.

La Unción de los enfermos a la luz del Vaticano II

1.° El Concilio nos habla del tiempo oportuno de administrarla:

«La Unción de los enfermos no es sólo el sacramento de quienes se encuentran en los últimos momentos de su vida. Por tanto, el tiempo oportuno para recibirlo comienza cuando el cristiano ya empieza a estar en peligro de muerte por enfermedad o vejez» (*SC* 73).

Cuando un enfermo se halle en estado de gravedad, se le debe aconsejar reciba la unción con plena lucidez y conciencia; mas si perdiese el conocimiento, si sus disposiciones anteriores eran buenas, puede obtener, al recibir este sacramento, el perdón de los pecados.

La Unción de los enfermos debe recibirse en gracia, y por eso el sacerdote al administrársela le invita a que se arrepienta de sus pecados.

2.° El Concilio dice cómo la Iglesia encomienda y exhorta a los enfermos:

«Con la Unción de los enfermos y la oración de los presbíteros, toda la Iglesia encomienda a los enfermos al Señor, paciente y glorificado, para que los alivie y los salve, e incluso les exhorta a que, asociándose voluntariamente a la pasión y muerte de Cristo contribuyan así al bien del Pueblo de Dios» (*LG* 11).

Por la unción, pues, de los enfermos, el cristiano se une a Cristo en sus padecimientos y en su muerte, para resucitar también con El, reproduciendo en sí mismo la Pascua del Señor.

Efectos de la unción de los enfermos

Según la doctrina de la Biblia (*Sant* 5, 14-15), del Vaticano II (*LG* 11) y del Concilio de Trento (Ses 14), los efectos que «se derivan de la gracia del Espíritu Santo» son éstos:

1) *Borra los pecados* (entiéndase los veniales y también los mortales cuando el enfermo ya no los puede confesar, si de ellos tiene dolor).

2) *Alivia y conforta el alma del enfermo,* suscitando en él una gran confianza en la misericordia divina y disponiéndole para la visión de Dios.

3) *Ayuda al enfermo a soportar* más fácilmente las penas y molestias de la enfermedad y a resistir con mayor facilidad las tentaciones del demonio.

4) *Da a veces la salud del cuerpo,* si es importante para la salud del alma.

Palabras del sacerdote al administrar la Santa Unción

El sacerdote, al hacer la Unción en la frente y manos del enfermo, dirá:

«Por esta santa Unción y por su bondadosa misericordia te ayude el Señor con la gracia del Espíritu Santo. Amén.

Para que libre de tus pecados, te conceda la salvación y te conforte en tu enfermedad. Amén».

Después de la Unción, si las circunstancias lo permiten, el sacerdote le da la comunión del Cuerpo de Cristo como VIÁTICO, para que le sirva de fortaleza y como compañero en el tránsito de esta a la otra vida dichosa y eterna.

Al entrar el enfermo en la agonía

El sacerdote le dice entonces:

«Sal de este mundo, alma cristiana, en el nombre de Dios Todopoderoso que te creó; en el nombre de Jesucristo, Hijo de Dios vivo, que por ti padeció; etc...»

Así se dispone mejor el alma para celebrar su Pascua o *paso* de la muerte a la Vida eterna, o sea, para su encuentro definitivo con Cristo en la otra vida, donde ya no hay dolor, ni lágrimas, sino dicha eterna.

Conclusión práctica

Soportar el dolor con resignación cristiana y a poder ser con alegría, uniéndolo al de Cristo para satisfacer por nuestros pecados y luego ser glorificado con El.

Al sufrir recordemos las palabras del buen ladrón, que estando en la cruz, al convertirse al Señor, dijo a su compañero: «Nosotros justamente padecemos por nuestros pecados; pero Este ningún mal ha hecho»...

Nuestro deber de cristianos es avisar al párroco o a un sacerdote vecino cuando sepamos que un familiar u otro cualquiera se halle gravemente enfermo.

EL ORDEN SACERDOTAL

El Orden sacerdotal es el sacramento por el cual algunos cristianos son elevados a la dignidad de ministros de Dios.

Es un derecho fundamental de la persona humana decidirse por el matrimonio o por el celibato o estado de virginidad y cada uno debe tomar esta resolución tras concienzudo examen.

Todos los cristianos estamos en el mundo con una misión: la de servir a Dios y al prójimo; pero hay algunos cristianos entresacados de los demás a los que Dios llama a ser «sus ministros y dispensadores de los misterios de Dios» (*1 Cor* 4, 1), y estos son los dedicados enteramente y consagrados al servicio de Dios y de los demás hombres.

El Concilio Vaticano II nos dice que el pueblo cristiano o Pueblo de Dios es un pueblo sacerdotal, y ahora veremos en qué sentido.

¿Por qué el pueblo de Dios es llamado "pueblo sacerdotal"?

El Pueblo de Dios es llamado «pueblo sacerdotal» porque los fieles que lo forman *participan del sacerdocio de Cristo por el carácter que les imprime el bautismo,* pues por este sacramento todo bautizado es sacerdote real y por él queda capacitado y destinado para ofrecer dones y sacrificios a Dios por Jesucristo (tal es el fin del sacerdocio): ante todo *para ofrecer al mismo Cristo el sacrificio eucarístico* en la asamblea litúrgica; para recibirle en la comunión y para ofrecerse a sí mismo en la totalidad de su vida «como hostia viva, santa y grata a Dios» (*Rom* 12, 1).

Los miembros de la Iglesia formamos una comunidad sacerdotal o pueblo de Dios segregado de todos los demás pueblos y consagrado a Dios, como su pueblo particular. Este es un pueblo de alabanza y de culto (*LG* 10).

Clases de sacerdocio. ¿En qué se distinguen?

1) Hay dos clases de sacerdocio: el *común* o de los fieles y el *ministerial o jerárquico.*

2) Se diferencian en que el sacerdocio *común* es el que reciben *todos* los fieles *por medio de sacramento* del Bautismo, que los incorpora a Cristo, mientras que *el ministerial o jerárquico* lo reciben solamente «*algunos* de entre los mismos fieles» *por medio del sacramento del Orden.* Los que reciben este sacramento poseen una *potestad sagrada* de la que carece el simple cristiano.

Por eso, entre el sacerdocio *común de los fieles* y el sacerdocio *ministerial* hay una diferencia *no sólo de grado, sino esencial.*

Notemos que esta potestad no la reciben del Pueblo de Dios sino del mismo Cristo, que es el que se la da por la ordenación sacerdotal y por la que quedan constituidos en *ministros* o *vicarios suyos*, y con ella están al servicio del sacerdocio de los fieles rigiéndolos, enseñándolos y santificándolos.

Los presbíteros quedan además *sellados con un carácter particular* por toda la eternidad, y así se configuran con Cristo Sacerdote, de suerte que puedan obrar como en persona de Cristo, Cabeza del Cuerpo Místico (*PO* 2).

¿Cuándo instituyó Jesucristo este sacerdocio y qué poderes le dio?

Jesucristo instituyó el sacerdocio, para bien de la Iglesia, al decir a sus Apóstoles y sucesores estas palabras: HACED ESTO EN MEMORIA MÍA (*Lc* 22, 19; *1 Cor* 11, 25: C. Trento).

Los poderes que les dio, y que ahora se les confieren a los que reciben el sacramento del Orden son:

1) El poder de *efectuar* (cosa que no puede hacer el simple fiel) y *ofrecer* el sacrificio.

2) El poder de *perdonar los pecados* (*Jn* 20, 23), y

3) El poder de predicar oficialmente el Evangelio a todas las gentes (*Mt* 28, 19; *Mc* 16, 15).

Los ministros sagrados son, como dice el Concilio:

1) Ministros de la Palabra.

2) Ministros de los sacramentos.

3) Rectores del Pueblo de Dios (*PO* 4-6).

Dios concede estos poderes sacerdotales *para el servicio del* pueblo cristiano, y así lo dice el Concilio:

«Los seglares, como todos los fieles cristianos, tienen derecho de recibir con abundancia de los sagrados pastores, de entre los bienes espirituales de la Iglesia, ante todo los *auxilios de la Palabra de Dios y de los Sacramentos*... y no dejen de encomendar en sus oraciones a sus superiores, para que, ya que viven en continua vigilancia, obligados a dar cuenta de nuestras almas, cumplan esto con gozo y no con angustia» (*LG* 37).

¿Cuáles son los ministros de Dios y cómo son consagrados?

1) *Los ministros de Dios* son: el Papa, los obispos, los presbíteros y los diáconos, que dedican su vida a dar gloria a Dios y a atender las necesidades espirituales del pueblo.

2) *Son consagrados* por la *imposición de las manos* y la oración o invocación del Espíritu Santo:

Les constituyeron presbíteros en cada iglesia, por la imposición de las manos, orando y ayunando, y los encomendaron al Señor, en quien habían creído (*Hech* 14, 23).

San Pablo escribe a su discípulo Timoteo a quien había ordenado sacerdote y también a Tito, estas palabras:

No descuides la gracia que posees, que te fue conferida en medio de buenos augurios, con la imposición de manos de los presbíteros (*1 Tim* 4, 14).

Te dejé en Creta para que acabases de ordenar lo que faltaba *y constituyeses por las ciudades presbíteros en la forma que te ordené* (*Tit* 4, 14).

Según estos textos y la doctrina del Concilio tenemos:

1) Que Cristo hizo sacerdotes a sus Apóstoles.

2) Los Apóstoles consagraron a otros por la imposición de manos; es decir, a través de los apóstoles, sus sucesores los obipos, recibieron la misma consagración y misión que ellos habían recibido de Cristo.

3) Y a través de los Obispos la reciben los presbíteros.

Desde los apóstoles hasta nuestros días se viene transmitiendo la potestad sacerdotal «por la imposición de las manos y la invocación del Espíritu Santo» (*PO* 1).

Materia, forma, ministro y sujeto del sacramento del Orden

Materia del sacramento del Orden: La imposición de manos; *la forma* son la oración o palabras que la acompañan; *ministro* es el Obispo válidamente consagrado, y *el sujeto* es el varón bautizado.

¿Se pueden ordenar las mujeres?

«La Iglesia católica, lo dijo Pablo VI y repetido Juan Pablo II sostiene que no es admisible ordenar mujeres para el sacerdocio por razones verdaderamente fundamentales. Estas razones comprenden: el ejemplo, registrado en las Sagradas Escrituras, de Cristo que escogió solamente entre los hombres a sus Apóstoles; la práctica constante de la Iglesia, que ha imitado a Cristo al escoger solamente hombres; y su viviente magisterio que ha establecido coherentemente que la exclusión de las mujeres del sacerdocio está en armonía con el plan de Dios respecto a su Iglesia» (30 noviembre 1975, al Arzobispo de Canterbury).

La vocación sacerdotal

Dios *llama* a algunos fieles para que sean sus sacerdotes o ministros del altar, y van al Seminario, unos de pequeños, otros de mayores; y, de éstos, muchos son de condición humilde, hijos de obreros y otros, después de tener estudios de Bachillerato o universitarios.

Ser sacerdote es ser «otro Cristo», es continuar su misión en la tierra para salvar almas, es predicar, perdonar. consagrar en su nombre. Esta es una gracia grande y es una dignidad sublime que no todos comprenden.

Dichosos los que «estén preparados a responder, generosamente con el profeta al Señor si los llama: «Heme aquí, envíame» (*PO* 11).

San Lucas nos refiere así la elección de los Apóstoles:

Jesús pasó la noche orando, y cuando llegó el día llamó a Sí a sus discípulos y escogió a doce («a los que quiso», a los que vio más aptos para su ministerio) *de ellos a quienes dio el nombre de apóstoles* (*Lc* 6, 12-13).

Los sacerdotes o presbíteros *son tomados de entre los hombres y constituidos en favor de los hombres en lo que a Dios se refiere para que ofrezcan dones y sacrificios por los pecados*... (*Heb* 5, 1; *PO* 3).

Pidamos todos por las vocaciones sacerdotales:

Envía, Señor, operarios a tu mies, porque la mies es mucha y los obreros pocos.

Conclusión práctica

Piensa que Jesús sigue escogiendo en todas las épocas algunos niños y jóvenes para que sean sacerdotes. En los Seminarios no entran los ya santos, sino para serlo.

¿Has pensado tú en tan grande dignidad o en ser alma consagrada al servicio de Dios y de los hombres?

El niño que sienta la vocación al sacerdocio debe imitar a los Apóstoles, seguir a Cristo con prontitud y generosidad y con una vida de gran piedad.

EL MATRIMONIO CRISTIANO

El matrimonio fue instituido por Dios nuestro Señor en el paraíso terrenal cuando unió como esposos a Adán y Eva para que vivieran *siempre* juntos en mutuo y fiel amor (*Gén* 2, 18-24). Y entonces dijo: *Dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer y vendrán a ser los dos una sola carne* (*Gén* 2, 24). Dios, pues, es el que quiere la unidad de la familia humana. Jesucristo elevó el matrimonio a la dignidad de sacramento.

«Los esposos cristianos, dice el Concilio, en virtud del sacramento del matrimonio..., se ayudan mutuamente a santificarse en la vida matrimonial y en la procreación y educación de los hijos» (*LG* 11).

El matrimonio cristiano según el Vaticano II

El matrimonio es una «comunidad de vida y de amor, que se establece sobre la alianza (pacto o contrato) de los esposos, es decir, sobre su consentimiento personal e irrevocable» (*GS* 48).

El matrimonio, añade el Concilio, es el «acto humano por el cual los esposos se dan y se reciben mutuamente», y de este acto «nace, aun ante la sociedad, una institución confirmada por la ley divina».

Los que se van a casar son libres para hacer entre ellos un pacto mutuo, **esto es, para declarar ante el sacerdote que quieren ser esposos, o lo que es lo mismo, darse el sí matrimonial, pero una vez dado, se establece un vínculo que depende únicamente de Dios, que quiere poner a salvo los bienes que El ha encerrado en la familia como son: el amor, la educación y protección de los hijos, la dignidad humana y el bienestar de la familia.**

El matrimonio es fundamentalmente *uno e indisoluble*. Por eso, «lo que Dios unió que no lo separe el hombre» (*Gén* 2, 24).

— *Las propiedades del matrimonio* son, pues, *la unidad e indisolubilidad del vínculo matrimonial.*

— *Los fines del matrimonio* son: *la procreación y educación de los hijos y la ayuda mutua.*

Enseñanzas de la Iglesia

— La Iglesia enseña que el hombre y la mujer están destinados a una íntima comunidad de vida, y que «la institución del matrimonio y el amor conyugal están ordenados por su propia naturaleza a la procreación y educación de los hijos» (*GS* 50), y por tanto «los actos con que los esposos se unen en casta intimidad, y a través de los cuales se transmite la vida humana, son, como ha recordado el mismo Concilio, «honestos y dignos»... (Enc. «Humanae vitae»).

— Los Papas y el mismo Concilio, apelando a este fin natural de la sexualidad, condenan como intrínsecamente mala toda intervención directa para impedir la concepción.

Todo acto impuro fuera del matrimonio es pecado, y «como el acto del matrimonio está por su misma naturaleza destinado a la generación de la prole, quienes en su ejercicio lo destituyen adrede de esta su naturaleza y virtud, obran contra la naturaleza y cometen una acción intrínsecamente torpe y deshonesta» (Pío XI: *Casti Connubii*). Pío XII y Juan XXIII hablan en el mismo sentido.

Pablo VI declara que, ni siquiera para el fin de la regulación justificada de la natalidad, son lícitos: 1) la interrupción directa de la generación ya iniciada (píldora abortiva), pero principalmente el aborto directo, 2) la esterilización (permanente o temporal) del hombre o de la muper, 3) toda acción antes, durante o después del acto matrimonial con el fin de impedir la generación (*Humanae vitae*).

— Si para espaciar los nacimientos existen serios motivos, derivados de las condiciones físicas o psicológicas de los cónyuges, o de circunstancias exteriores, la Iglesia enseña que entonces es lícito tener en cuenta los ritmos naturales, inmanentes o las funciones generadoras, para usar del matrimonio sólo en los períodos infecundos y así regular la natalidad sin ofender los principios morales. (Pablo VI, *Enc. Humanae Vitae*, 16).

— Es ilícita «toda acción que, o en previsión del acto conyugal, o en su realización, o en el desarrollo de sus consecuencias naturales, se proponga, como fin o como medio, hacer imposible la procreación» (*Humanae Vitae,* 14); «la Iglesia, en cambio, no considera de ningún modo ilícito el uso de los medios terapéuticos, verdaderamente necesarios para curar enfermedades del organismo, a pesar de que se siguiese un impedimento, aún previsto, para la procreación (*Humanae Vitae,* 15). Los médicos y el personal sanitario pueden tener en esto un papel decisivo orientador y deben «promover constantemente las soluciones inspiradas en la fe y en la recta razón, poniendo esfuerzo en alentar la convicción y el respeto de las mismas en su entorno» (*Humanae Vitae,* 27); a los médicos cristianos y de conciencia recta y bien formada deben acudir los cónyuges, cuando necesiten consultar su manera de actuar.

— Los esposos saben que «son cooperadores del amor de Dios Creador y como sus intérpretes», por eso, al decidir sobre el número de hijos, sabrán conjugar armónicamente la paternidad responsable con la generosidad: «entre los cónyuges que de esta manera cumplen el deber que Dios les ha confiado, merecen un recuerdo especial los que, prudentemente y de común acuerdo, reciben con magnanimidad una prole numerosa y la educan dignamente» (*GS* 50).

— Todo esto lo vivirán los cónyuges si no pierden de vista la dimensión sobrenatural del estado de matrimonio. Deben saber que el acto procreador es no sólo bueno, sino santo, siempre que se lleve a cabo según su sentido natural, pues estará entonces sobrenaturalizado por el Sacramento del Matrimonio. «Eso es imposible si no se cultiva con sinceridad la virtud de la castidad conyugal» (*GS* 51).

La Iglesia bendice el matrimonio

Cuando un joven y una joven desean contraer matrimonio se presentan en la Iglesia, ante el altar, con el fin de hacer una alianza o compromiso solemne y sagrado, bendecido por la Iglesia, y para que así Jesucristo santifique su unión por medio del sacramento del matrimonio.

El amor mutuo de los esposos

El amor mutuo de los esposos ha de ser imagen viva del amor que une a Cristo con la Iglesia, por la que Cristo se ha sacrificado hasta dar su vida. Así lo dice el Apóstol:

> *Vosotros los maridos, amad a vuestras mujeres, como Cristo amó a la Iglesia y se entregó por ella para santificarla* (*Efes* 5, 25).

A través del sacramento del matrimonio *Jesucristo permanece con los esposos* para este fin, o sea, para que con su entrega y amor mutuos sean esa viva imagen y testimonio de la entrega y el amor de Cristo con su Iglesia.

Los que se casan tienen que amarse mucho teniendo por modelo el amor y la unión de Cristo con la Iglesia. Este amor de Cristo a su Iglesia es amor puro y casto, y así debe ser el de los esposos..., y el de los que entablan relaciones.

Los chicos y las chicas deben tratarse con respeto y evitar toda clase de groserías.

Las ceremonias de la boda

Al casarse, los esposos imponen los *anillos*, se *juntan las manos*, se hacen entrega *de arras* o de trece monedas..., todo indica o tiene un significado: que deben estar toda su vida unidos con fidelidad en una comunidad de amor y de bienes...

Materia, forma, ministro y sujeto

Materia en el matrimonio es el derecho mutuo sobre los cuerpos, manifestado por el consentimiento; *la forma* es el consentimiento matrimonial.

Ministro son los propios contrayentes, pues el sacerdote asistente no es más que un testigo autorizado por la Iglesia. *El sujeto* son los mismos contrayentes.

La familia

«La familia es una especie de escuela... fundamento de la sociedad» (*LG* 52). En el hogar familiar es donde Cristo ha querido que los hijos del Pueblo de Dios reciban su primera formación, y por eso Dios reúne a los hombres en familia, para que en ella los padres y los hijos se ayuden a ser buenos.

La familia es la primera comunidad **donde crece y se edifica el Reino de Dios, manifestando así la auténtica naturaleza de la Iglesia, ya por el amor de los esposos, ya por la cooperación amorosa de todos sus miembros (*LG* 48).**

***El Concilio Vaticano II habla a los novios y a los casados*:**

«La palabra divina invita muchas veces a los novios y a los casados a que alimenten y fomenten el noviazgo con un casto afecto, y el matrimonio con un amor único» (*LG* 49).

El amor único exige una fidelidad indisoluble, al que deben preceder unas relaciones castas. Los que se respetan en las relaciones se quieren luego más en el matrimonio y les son más llevaderas las cruces que surjan en el mismo.

Advertencia sobre el divorcio y la poligamia

La doctrina sobre *el divorcio* (separación total de los cónyuges o nulidad del matrimonio) y sobre *la poligamia* (casamiento de un hombre con varias mujeres), está expuesta con claridad por la Iglesia, y tanto el divorcio como la poligamia están reprobados y tienen su fundamento en la Biblia (Mt 19, 3-10; *Biblia E. E.*, página 358).

El matrimonio es fundamentalmente *uno* (de un hombre con una sola mujer) e *indisoluble:* unidos para siempre.

Jesucristo condena el divorcio y nos habla claramente de la indisolubilidad del matrimonio en Marcos (10, 5-12) y en Lucas (16,18). También San Pablo hace una declaración terminante en este sentido (1 Cor 7, 10-11); por tanto, en la excepción referida por San Mateo: «*excepto en el caso de fornicación*» (Mt 5,32), o «*por causa de adulterio*» (Mt 19,4 ss.), deben tomarse estas palabras de *fornicación* (*porneia* en griego) y la de *adulterio* (por referirse al matrimonio llamado *zanut* por los rabinos, que era ilegal) en el sentido de *concubinato o unión ilegítima*, y en este caso el que rompe esa unión ilegal (por no existir verdadero matrimonio) y se casa con otro no comete adulterio; mas el que está unido legítimamente a su mujer, no debe separarse, porque cometería adulterio: «*Lo que Dios unió que no lo separe el hombre*» (Gn 2,24).

EL DIVORCIO es un gran mal en el que salen perjudicados los hijos, la mujer y el marido. Los hijos los más perjudicados porque necesitan un hogar que los ame. En todos los matrimonios hay algo que tolerar, pues no hay personas sin defectos... Hay momentos de crisis y hay que saberlos superar con aguante y con virtud. Hay que hacer lo posible para la reconciliación.

Si los divorciados se vuelven a casar civilmente, mientras viven sus cónyuges legítimos, se ponen un una situación que contradice la ley de Dios, y mientras persista esta situación no pueden acceder a la comunión eucarística y a la reconciliación mediante el sacramento de la penitencia, no puede ser concedida más que a aquellos que se arrepienten de haber violado el signo de la alianza y de la fidelidad a Cristo, y que *se comprometen a vivir en total continencia* (Cat. I.C.1650).

PERSONAS CONSAGRADAS A DIOS: LA VIRGINIDAD

¿Has pensado tú si Dios te llama a ser sacerdote o alma consagrada a El? Dios llama constantemente a muchas almas a la vida religiosa, y porque sienten esta vocación, quieren luego dedicarse al servicio de Dios y de las almas: unas en hospitales, otras en asilos de ancianos y otras en Conventos; y por eso renuncian al matrimonio, se consagran a Dios y guardan por su amor LA VIRGINIDAD, LA POBREZA Y LA OBEDIENCIA.

De este modo dedican su vida a la propia santificación, a la edificación del cuerpo de Cristo y al servicio de todos los hombres.

Virginidad o castidad consagrada

Sobre la virginidad hemos de decir que es muy recomendada en la Biblia y a su vez ensalzada como más excelente que el matrimonio, por contener en sí mayor perfección y santidad, en cuanto que deja el ánimo más libre para entregarse al servicio de Dios y bien de las almas.

La Iglesia dice (Concilio de Trento) que no se ha de anteponer el matrimonio a la virginidad; pero, al decir esto, no afirmamos que la persona virgen sea mejor que la casada, pues puede suceder en algunos casos lo contrario, sino que nos referimos al estado en sí considerado.

¿Qué dice Jesucristo hablando de la virginidad?

Jesucristo dice:

No todos entienden este don, sino aquéllos a quienes ha sido dado, pues hay eunucos (esto es, inhábiles o impotentes para el matrimonio), *que se hicieron tales a sí mismos por el Reino de los cielos (Mt* 19, 12).

Según esta doctrina vemos que en la Iglesia hay una clase especial de eunucos o inhábiles para el matrimonio, no en el cuerpo, pero sí en el espíritu, que *voluntariamente* se abstienen del matrimonio para ser más gratos a Dios, pues por la castidad se consagran «sólo a Dios con corazón indiviso».

Esta es una castidad *voluntaria*, no impuesta.

El matrimonio nace del amor *humano*, y la virginidad nace del amor *sobrenatural*, del amor al Autor de la virginidad.

La renuncia al matrimonio no debe ser por fines egoístas, sino por un amor sobrenatural y de entrega al servicio de Dios y del prójimo. Así lo hacen muchas almas religiosas y sacerdotes.

¡Cuánta labor apostólica no están haciendo las religiosas consagradas a los hospitales o asilos de ancianos, a la enseñanza en colegios... o en los claustros con su oración y sacrificios en favor del mundo pecador!...

La doctrina de Jesucristo sobre la virginidad está clara, y San Pablo dice: *El matrimonio es bueno, pero la virginidad es mejor* (Léase *1 Cor* 7, 25-40).

¡El que se sienta capaz de este don, adelante!

Conclusión práctica

Piensa en qué estado de vida darías más gloria a Dios. En caso de duda, consulta a un sacerdote sabio y experimentado. Respeta siempre y ten en grande honor a las almas vírgenes.

Segunda parte

LOS NOVISIMOS

La vida presente es un destierro, *ahora vivimos lejos del Señor* (*2 Cor* 5, 6), lejos de nuestra verdadera patria, pues *no tenemos aquí una ciudad fija, sino que vamos en busca de una que es eterna* (*Heb* 13, 14).

Nuestra vida es corta y está amenazada a cada paso por la muerte. Jesucristo nos dice: *Estad preparados porque a la hora que menos penséis, vendrá el Hijo del hombre* (*Lc* 12, 40), y el Concilio nos recuerda este pensamiento:

«Como no sabemos el día ni la hora, es necesario, según la amonestación del Señor, que velemos constantemente, para que, terminado el único plazo de nuestra vida terrena, merezcamos entrar con El a las bodas (esto es, estar con Cristo) y ser contados entre sus elegidos» (*LG* 48).

LA MUERTE O FINAL DEL CAMINO DE LA VIDA

¿Cómo hemos de vivir los cristianos en la tierra?

Los cristianos hemos de vivir reconociendo que la vida presente es un plazo que Dios nos concede en la tierra para que lo empleemos en su servicio, y para que sepamos desarrollar, en progreso constante, nuestras cualidades y nuestra personalidad, transformar el mundo según Dios, servir a nuestro prójimo y vivir la vida de

los hijos de Dios, asociados a Jesucristo resucitado y sostenidos por el Espíritu Santo.

Con la muerte se nos termina el tiempo de merecer, y por eso hemos de obrar siempre el bien y con la esperanza de una vida eterna y bienaventurada. *Nuestras obras serán las que acompañen nuestra alma después de la muerte* (*Apoc* 14, 13).

Bienaventurados los que mueren en el Señor

Lo que importa es morir «en el Señor», unidos a El por la fe y la gracia.

El camino de esta vida termina en la muerte; pero la vida continúa después. Nuestra alma es inmortal y al final de los tiempos nuestros cuerpos resucitarán. Cristo resucitó, él es el vencedor de la muerte..., y nosotros también resucitaremos (*1 Cor* 15, 20).

¿Qué podemos decir de la muerte?

1) *La muerte es separación del alma del cuerpo.* El cuerpo sin el alma es un cadáver. Al morir «el cuerpo vuelve a la tierra y el alma a Dios, que le dio el ser» (*Ecle* 12, 7).

2) *Todos moriremos.*

***Está establecido que los hombres mueran una vez, y después tenga lugar el juicio* (*Heb* 9, 27).**

***¿Quién es el hombre que vive y no verá la muerte?* (*Salm* 89, 49).**

Al fin del mundo, en la última venida de Jesucristo, habrá una excepción para los justos que entonces vivan, pues estos no morirán. Es el misterio que anuncia San Pablo (*1 Cor* 15, 51; 1 *Tes* 4, 15 s.).

3) *La muerte es una consecuencia del pecado.*

Por un hombre (Adán) entró el pecado en el mundo, y por el pecado la muerte, y así la muerte pasó a todos los hombres... (*Rom* 5, 12).

La muerte, por ser castigo del pecado y tener un sentido de destrucción y dolor, se teme; pero a los ojos de la fe, los que vivan bien, o sea, en gracia y amistad con Dios no deberían asustarse, sino verla como un tránsito a nuestra patria celestial, y ver que con ella comienza nuestra dichosa vida por toda la eternidad.

LA LITURGIA DE LA MISA de difuntos nos dice en el Prefacio:

«La vida se cambia, no se aniquila, y disuelta nuestra morada terrestre, conseguimos la mansión eterna en los cielos.»

San Pablo nos da un ejemplo maravilloso al decir:

Deseo morir para estar con Cristo (*Filip* 1, 23).

Pensemos ante todo que Cristo es el que da sentido a nuestra vida, pues El murió para expiar nuestros pecados y aceptó la muerte, para darnos a nosotros la vida.

EL JUICIO DIVINO

¿Qué sucederá después de la muerte?

Después de la muerte tendrá lugar el juicio *(Heb* 9, 27) en el que Dios premiará o castigará a cada uno según sus obras.

Antes de reinar con Cristo glorioso, todos debemos comparecer ante el tribunal de Cristo para dar cuenta cada uno de las obras buenas o malas que haya hecho en su vida mortal (2 *Cor* 5. 10) (*LG* 48).

Al fin del mundo habrá otro *juicio universal.* Cristo vendrá entonces «para juzgar a vivos y muertos y su Reino no tendrá fin» (Credo).

¿Sobre qué será principalmente el juicio del Señor? Será sobre las obras de amor que hayamos realizado y vivido aquí en la tierra en convivencia con los hermanos, o sea, con nuestros prójimos:

Venid, benditos de mi Padre, tomad posesión del Reino..., porque tuve hambre y me disteis de comer... (*Mt* 25, 34 ss.).

EL CIELO O LA VIDA ETERNA

¿Qué nos espera después del juicio?

Según la fe, después del juicio particular, el alma va al cielo o al Purgatorio o al Infierno.

¿Qué es el cielo?

El cielo (que recibe varios nombres: *Gloria, Vida* *eterna, Reino del Cielo, Jerusalén Celeste,* etc.) es el lugar de la verdadera y suprema felicidad.

1) Los que mueren en gracia y están purificados de sus pecados van al cielo, donde han de gozar de la bienaventuranza eterna.

2) Como en el cielo no entra nada manchado *(Apoc* 21, 27), si uno muere en gracia, pero todavía no está libre de sus faltas veniales o de las penas que merecieron sus culpas, ha de ser purificado en «el Purgatorio».

¿En qué consiste la felicidad del cielo?

1.º *En la posesión perfecta de todo bien.* La felicidad *esencial* de los bienaventurados en el cielo consiste en *la visión beatífica* de Dios, origen y fuente de todos los bienes. Por esta visión, como dice el apóstol, *ven claramente a Dios* «cara a cara» *(1 Cor* 13, 12), «así como es» *(1 Jn* 3, 2), *le poseen, le aman y gozan de El.* Esta posesión de Dios lleva consigo el gozo de una vida sobrenatural, posesión de una felicidad plena y perfecta sin límites.

2.º *En la carencia absoluta de todo mal.* En el cielo *ya no tendrán hambre, ni sed... Dios enjugará de sus ojos todas las lágrimas: ni habrá ya muerte, ni llanto, ni dolor (Apoc* 7, 16; 21, 4).

En el cielo tampoco podrán pecar los bienaventurados, porque su voluntad se halla de tal modo confirmada en el bien por una íntima unión de caridad con Dios, que les es moralmente imposible apartarse de El por el pecado.

3.º *Su eterna duración.* Jesucristo nos ha dicho: *Los justos irán a la vida eterna (Mt* 25, 46).

La felicidad del cielo es inenarrable; el hombre con sus fuerzas naturales no puede comprenderla. *Ni el ojo vio y ni el oído oyó, ni vino a la mente del hombre lo que Dios ha preparado para los que le aman (1 Cor* 2, 9).

Sobre la "visión de Dios"

Hemos de notar que «naturalmente» hablando nadie puede ver a Dios (*Jn* 1, 18; *1 Tim* 6, 16); pero no «sobrenaturalmente», porque así es posible la visión de Dios. La Iglesia ha definido la «existencia de la visión beatífica» y de ella nos habla claramente la Biblia, como lo testifican los textos citados.

Ahora en esta vida nuestro conocimiento es imperfecto, mas en la otra vida será claro y veremos a Dios tal cual es. Dios capacitará nuestro entendimiento para el acto de su visión con una luz especial que llaman los teólogos *lumen gloriae*. (Véase *Dz* 530, 693, 696.)

¿Cómo hemos de vivir ahora?

Con la esperanza de la vida eterna. He aquí las palabras del Vaticano II: «Vivimos con la esperanza de que un día como hijos de Dios apareceremos con Cristo en aquella gloria (*Col* 3, 4) en la que seremos semejantes a Dios, porque le veremos tal cual es (*1 Jn* 3, 2). La visión de Dios es posesión y gozosa intimidad con El, que es fuente y centro de todos los bienes indescriptibles» (*LG* 48). Hemos de vivir con la esperanza de esta gran promesa, sabiendo sufrir con alegría las cruces de esta vida, teniendo por cierto que:

Los padecimientos de la vida presente no son nada en comparación de la gloria futura que se ha de revelar en nosotros (Rom 8, 18).

LA CONDENACIÓN DE LOS HOMBRES: EL INFIERNO

¿Son muchos los que se condenan? A esta pregunta podemos responder con estas palabras de Jesucristo:

Entrad por la puerta estrecha, porque ancha es la puerta y espaciosa la senda que lleva a la perdición, y son muchos los que por ella entran... (*Mt* 7, 13).

Muchos no quieren oir hablar del infierno; pero realmente existe. La Escritura santa nos habla muchas veces de él, y debemos pensar que podemos pecar... y caer en él.

Suelen decir que Dios es misericordioso y no puede castigar con un infierno eterno. Ciertamente, Dios es misericordioso y es Padre de todos, pero también es justo y da a cada uno según sus obras. Si uno rechaza la bondad de Dios y no cumple sus mandamientos, ¿quién tiene culpa de su condenación? El Concilio nos dice:

«Velemos constantemente, para que..., no se nos mande, como a siervos malos y perezosos, ir al fuego eterno, a las tinieblas exteriores, donde habrá llanto y crujir de dientes» (*LG* 48).

Antes de hablar del infierno nos haremos esta pregunta: ¿qué es la vida del cristiano?, y qué quiere Dios de nosotros.

¿Qué es la vida del cristiano?

La vida del cristiano es una vida de esperanza en la misericordia de Dios Padre, que quiere la salvación de todos los hombres, y para ello ha enviado a su Hijo Jesucristo, quien «vino a salvar a los pecadores» *(1 Tim* 1, 15).

Ahora movidos y guiados por el Espíritu Santo, seguimos a Jesucristo y su doctrina desarrollando nuestras cualidades y nuestra personalidad, ejercitando la caridad con nuestros hermanos y practicando las virtudes, y así hacemos crecer en nosotros la vida de los hijos de Dios y merecemos la vida eterna.

¿Podemos correr el riesgo de morir en nuestro pecado?

Podemos correr el riesgo de morir en nuestro pecado si rechazamos a Dios no cumpliendo sus mandamientos, y a su vez a nuestros prójimos, no ejercitando la caridad con ellos.

Los que rechazan hasta el último momento el amor y la misericordia de Dios y mueren en pecado mortal, ellos mismos se separan de Dios y rompen con su amistad para siempre. Ellos son los culpables, pues han abusado de la libertad que Dios les dio para el bien. Dios misericordioso permite esa separación; es el infierno eterno. El que se condena es por su culpa, porque se aparta de los Mandamientos de Dios.

¿Qué es el infierno?

El infierno es un lugar de tormentos eternos donde van las almas de los que mueren en pecado mortal.

La existencia del infierno es un dogma de fe, claramente revelado muchas veces en la Biblia.

El infierno nos dice, es *un lugar de tormentos* (*Lc* 16, 28). Es *el eterno suplicio* (*Mt* 25, 46), *el fuego inextinguible* (*Mc* 9, 44), *las tinieblas exteriores, donde será el llanto y el crujir de dientes* (*Mt* 8, 12), *un lago que arde con fuego y azufre* (*Apoc* 21, 8)...

¿Hay penas eternas en el infierno?

En el infierno hay penas eternas, pues así nos lo dicen estas expresiones de Jesucristo: «irán al fuego *eterno*»; «al *eterno* suplicio»; «fuego *inextinguible*»...

Estas penas son de dos clases:

1.ª *Pena de daño*, que consiste en quedar privado de poder ver a Dios, y es un apartamiento de Dios para siempre.

2.ª *La pena de sentido*, consiste en suplicios sensibles.

(La Escritura nos habla del *fuego*, el cual, según los Santos Padres, atormenta a los condenados de *un modo admirable, pero verdadero*). La misma Escritura nos habla de estas penas y Jesucristo lo dice así:

Apartaos de Mí, malditos al FUEGO ETERNO, preparado para el diablo y para sus ángeles... (*Mt* 25, 41-42).

Los que desconocen a Dios y no obedecen al Evangelio de Nuestro Señor Jesús, serán castigados a ETERNA RUINA, LEJOS DE LA FAZ DEL SEÑOR *y de la gloria de su poder, cuando venga para ser glorificado en sus santos* (*2 Tes* 1, 9).

Los condenados serán también atormentados por su propia conciencia y se maldecirán a sí mismos eternamente (*Lc* 16, 19 s.).

Los que quisieron en vida ser enemigos de Dios serán eternamente humillados; en la tierra creyeron que podían prescindir de Dios, y ahora experimentan, ya sin remedio, que sólo junto a Dios es posible la felicidad.

Advertencia:

Los Testigos de Jehová y otras sectas de nuestros días niegan que exista el infierno y que éste sea eterno.

A este fin interpretan el texto 2 *Tes* 1, 9 (anteriormente citado) en mal sentido, y así dicen que «eterna *ruina*» es lo mismo que «*aniquilación* completa»; pero esto es contrario a lo expresado por el Apóstol, pues la palabra «ruina» equivale a «perdición» y por lo mismo el infierno es «eterno». Cristo nos lo dice claramente: «Irán estos *al fuego eterno*», y el diablo será atormentado *eternamente (Apoc.* 20, 10), su ruina o perdición será eterna. Véase en la Biblia de Nacar «*por los siglos de los siglos*», palabras expresivas que, con los lugares paralelos, denotan una duración eterna.

El infierno es *ausencia de amor* (pues si hubiera amor no habría infierno), y es *ausencia de tiempo,* no son años los que va a estar en él el condenado, es ¡para siempre!

Conclusión práctica

Acuérdate del infierno cada vez que la tentación o los malos compañeros te quieran inducir al pecado grave. «Breve gozar, eterno penar.» Pídele a Dios la gracia de conocer la malicia del pecado, para detestarlo, pues quien muere en él sufrirá las penas eternas del infierno.

EL PURGATORIO Y EL LIMBO DE LOS NIÑOS

1) El Purgatorio

¿Qué es? Un estado o proceso de purificación para las almas de los justos muertos en pecado venial o con pena temporal que pagar.

En el Purgatorio se sufren temporamente castigos expiatorios.

¿Qué nos dice la fe respecto al Purgatorio?

1.° Que el Purgatorio existe.
2.° Que las almas padecen en él.
3.° Que el Santo Sacrificio de la Misa, las oraciones,

indulgencias y demás obras buenas de los vivos pueden aliviar sus penas.

¿Cómo sabemos que hay Purgatorio?

1.º Porque así nos lo da a entender la Sagrada Escritura.

La Biblia nos habla de sacrificios ofrecidos por los pecados de los muertos, y dice que «es santo y saludable el rogar por los difuntos para que sean absueltos (de las penas) de sus pecados».

Ahora bien, sería cosa superflua e inútil el rogar por ellos si sólo hubiera cielo o infierno... *(2 Mac* 12, 42).

Además Jesucristo nos habla de pecados que no se perdonan ni en esta vida ni en la otra *(Mt* 12, 32), y esto parece indicar que hay pecados que se pueden perdonar en la otra vida; mas esto no podría ser si no hubiera Purgatorio.

2.º Por la tradición y la constante doctrina de la Iglesia.

La tradición de la Iglesia, según los testimonios de los Padres (San Cipriano, San Juan Crisóstomo, San Agustín...) y la Liturgia, es unánime la creencia en el Purgatorio, y desde los primeros siglos no ha cesado de rogar por los difuntos y ofrecer el sacrificio de la Misa. Añadamos a esto la doctrina de los Concilios de Lyon y de Florencia y la definición dogmática del de Trento *(Dz* 983).

3.º Por la misma razón.

La razón nos dice que debe existir el Purgatorio porque *al cielo* van sólo las almas limpias de toda culpa y pena, y *al infierno* las que salen de este mundo en pecado mortal. Como muchos mueren solamente en pecado venial o culpas leves o no han satisfecho por sus culpas perdonadas, necesariamente debemos admitir un lugar intermedio de expiación, y éste es el Purgatorio.

2) El limbo de los niños

Los teólogos hablaron mucho de este tema, y dijeron: Los niños por no tener culpa personal, no tendrán dolor ni tristeza por verse privados de la visión de Dios, sino que gozarán de una felicidad natural.

El Catecismo de la Iglesia Católica, por ser cosa discutible, se limita a decir: «En cuanto a los niños, muertos sin el bautismo, la Liturgia de la Iglesia nos invita a tener confianza en la misericordia divina y orar por su salvación» (1283).

SEGUNDA VENIDA DE JESUCRISTO: RENOVACIÓN DEL MUNDO

Los católicos al rezar el Credo afirmamos diariamente este dogma: Jesucristo subió a los cielos y «desde allí ha de venir a juzgar a los vivos y a los muertos»...

La segunda venida de Jesucristo en gloria y majestad quedó hondamente grabada en las generaciones cristianas, y de ella nos hablan casi todos los apóstoles, especialmente San Pablo, Santiago, San Pedro y también San Juan en el Apocalipsis.

El Concilio nos dice:

Hasta que el Señor venga revestido de majestad y acompañado de todos los ángeles (*Mt* 25, 31), de sus discípulos: unos peregrinan en la tierra y otros, ya difuntos, se purifican, mientras otros son glorificados (*LG* 49).

¿Qué sabemos de la segunda venida de Jesucristo?

1.° *Sabemos que Jesucristo vendrá,* y en el Credo de la Misa lo decimos con frecuencia: «y de nuevo vendrá con gloria... y su reino no tendrá fin».

2.º *La Escritura nos dice claramente que volverá.* He aquí el testimonio de los que le vieron subir al cielo:

Varones de Galilea, ¿qué estáis mirando al cielo? Ese Jesús que ha sido llevado de entre vosotros al cielo, vendrá así como le habéis visto subir al cielo (Hech 1, 11).

3.º *Cristo volverá en gloria y majestad* de un modo inesperado:

Como el relámpago que sale de oriente y brilla hasta el occidente, así será la venida del Hijo del hombre... y vendrá con gran poder y majestad (Mt 24, 27-30).

Velad, porque no sabéis cuándo llegará vuestro Señor. Estad preparados porque a la hora que menos penséis vendrá el Hijo del Hombre (Mt 24, 42-44).

4.º *En la última venida de Jesucristo habrá un juicio final* en el que juzgará a todos los hombres *(Mt* 25, 31-46) y todo lo que cada uno haya hecho será revelado ante el Señor glorificado *(1 Cor* 4, 5). De este modo se manifestará la soberanía de Jesucristo y su victoria sobre Satanás.

¿Continuará el mundo en su forma actual?

Al fin de los tiempos el mundo no continuará en su forma actual, ni será aniquilado, sino solamente renovado y cambiado en mejor, pues, como dice San Jerónimo: «No veremos otros cielos y otra tierra, sino los viejos y los antiguos mudados en otros mejores».

Y San Cirilo de Jerusalén dice: «Pasará este mundo para que exista otro más hermoso» *(Pg. 33, 37i).*

Vendrán los tiempos de *la restauración de todas las cosas* (Hech. 3,21) y el universo entero será renovado en Cristo con el género humano (Efes 1, 10; Col. 1,20; 2 Pdr. 3,10,13).

Una vez renovado el género humano, el universo, según los apóstoles ha de servir de escenario a la vida humana, porque la creación inanimada tomará parte en la felicidad del hombre (*Rom* 8, 19 ss.) y porque vendrán *nuevos cielos y nueva tierra en los cuales habitará la justicia* (*2 Pdr* 3, 13).

El reinado universal de Jesucristo ha de venir, pues «conviene que El reine» y que «se forme un solo rebaño bajo un solo Pastor», que aún no ha llegado, y caerán entonces sus enemigos a sus pies, y le quedarán sometidas todas las potestades diabólicas, y se cumplirán las profecías (*Salm* 72, 11 y 17; *Zac* 14, 9; *Dan* 2, 44), y *cuando Cristo entregue el reino al Padre* (*1 Cor* 15, 23-25) empezará a ser plena la perfección de la Iglesia en la gloria celestial.

¿Qué hace la Iglesia hasta la venida de Jesucristo?

La Iglesia, hasta que Jesucristo vuelva glorioso, escucha y medita su Palabra, celebra la Eucaristía, da gracias y alaba al Padre movida por la fuerza del Espíritu Santo, con gozosa esperanza (*SC* 47; *Igl* 8).

Esta fe y esta esperanza que anima la vida cristiana conducen a los discípulos de Cristo a apreciar con rectitud las cosas y los acontecimientos de esta vida terrena de forma que «siguiendo a Jesús pobre, no se abaten por la escasez ni se ensoberbecen con la riqueza; imitando a Cristo humilde, no ambicionan la gloria vana (*Gál* 5, 26), sino que procuran agradar a Dios antes que a los hombres» (*AA*. 4).

La Iglesia en su peregrinar terreno va siguiendo el camino de Cristo e imitándole hasta que llegue el día de su máximo esplendor como está profetizado.

«*En el círculo del año*, la Iglesia desarrolla todo el misterio de Cristo, desde la Encarnación y la Natividad hasta la Pascua, Ascensión y Pentecostés, en la expectativa de la dichosa esperanza y venida del Señor» (*SC* 102).

Conclusión práctica

Teme a Dios y guarda sus mandamientos; porque eso es el hombre todo (*Ecle* 12, 13), para esto ha sido puesto *por Dios en la tierra.*

Esto debe movernos a vivir santamente como nos *aconseja el apóstol San Pedro, por cuanto «el día del Señor vendrá como ladrón» sin avisar.*

OTRAS SEÑALES ESCATOLÓGICAS

Escatológico (del griego *esjatós* = último) significa las últimas cosas que han de suceder.

A cada hombre sucederán los novísimos. *Novísimo* (del latín *novissimus*, superlativo de *nuevo*) significa también lo *último, lo postrero* que ha de suceder a cada uno. Por eso dice la Escritura: *Acuérdate de tus postrimerías y no pecarás jamás* (Eccl 7, 40).

Las últimas cosas que han de suceder, además del retorno de Jesucristo a la tierra del que anteriormente hablamos y de la renovación del mundo, serán la resurrección final de los muertos y estas otras señales precursoras de la segunda venida de Jesucristo: la apostasía, la aparición del Anticristo, la predicación del Evangelio, la venida de Elías, la conversión de los judíos y otros grandes acontecimientos.

La resurrección de los muertos

Resurrección es lo mismo que *vuelta a la vida* o a la unión del cuerpo y el alma.

En nuestro Credo decimos: «Creo en la resurrección de la carne», y en el Símbolo «Quicumque» se nos habla de la resurrección universal de este modo:

«Cuando venga el Señor, todos los hombres resucitarán con sus cuerpos» *(Dz* 40), y esto parece indicar que hasta entonces permanecerán nuestros cuerpos en la sepultura.

¿Resucitarán todos los hombres?

Todos los hombres, buenos y malos, resucitarán... *(1 Cor* 15, 51-52). *Los que hicieron buenas obras resucitarán para la vida eterna; pero los que las hicieron malas, resucitarán para la condenación (Jn* 5, 29).

Esta resurrección la llamamos «resurrección de la carne o de los muertos», para indicar que es el cuerpo el que resucita, no el alma.

Nuestra resurrección es una consecuencia de la resurrección de Cristo (*1 Cor* 15, 12, 20-30).

Cristo enseñó no sólo la resurrección de los justos, sino también la de los impíos (*Lc* 14, 14; *Mt* 5, 29-3; 10, 28; 18, 8 s.).

¿Con qué cuerpo resucitarán los muertos?

Resucitarán «con el propio cuerpo que ahora llevan» (Concilio IV Letrán), pues sólo habrá verdadera resurrección cuando el mismo cuerpo que muere y se descompone sea el que reviva de nuevo, y así lo afirma el apóstol al particularizar de este modo: *Este ser mortal se revestirá de inmortalidad, y este ser corruptible se revestirá de incorruptibilidad* (*1 Cor* 15, 53-54).

Los cuerpos de los justos resucitarán mejor dotados que los cuerpos de los réprobos. Jesucristo *transformará nuestro cuerpo y lo hará conforme al suyo glorioso* (*Filip* 13, 21).

De ahí el honor y la veneración que la Iglesia y los fieles tributan a los restos mortales de los difuntos.

Condiciones o dotes del cuerpo resucitado

Las dotes del cuerpo glorioso están comprendidos en la palabra *casi: claridad, agilidad, sutileza e impasibilidad.*

San Pablo nos habla de ellas: «Resucitará *incorruptible*» (impasibilidad); «resucitará *glorioso* (claridad); «resucitará *lleno de poder*» (agilidad); «resucitará un cuerpo *espiritual*» (sutileza).

Cuerpo espiritual no quiere decir cuerpo *inmaterial*, sino dotado de la facultad de penetrar por otro cuerpo (*1 Cor* 15, 42-44).

1) La predicación del Evangelio por todo el mundo

Jesús nos dice: *Será predicado este Evangelio del reino en todo el mundo, testimonio para todas las naciones, y entonces vendrá el fin (Mt* 24, 14). Los apóstoles cumplieron con el mandato de Cristo.

Esta frase no significa que haya de venir en seguida el fin, una vez predicado el Evangelio. De hecho, San Pablo afirma su propagación en el mundo entero *(Col* 1, 6, 23; *Rom* 10, 18), y él registra su predicación universal «en todo el mundo» *(Rom* 1, 8) como un hecho consumado. La fe de los romanos era celebrada en todo el mundo, del cual Roma venía a ser la capital. No creo que esto sea una hipérbole. Una cosa es que haya sido predicado y otra muy distinta es que haya sido aceptado.

2) La apostasía

San Pablo nos asegura que antes de la nueva venida del Señor tendrá lugar la apostasía *(2 Tes* 2, 3), esto es, la defección religiosa, apartamiento de la fe o seducción llevada a cabo por los falsos mesías o profetas, que lograrán extraviar a muchos *(Mt* 24, 4 s.).

«El misterio de iniquidad ya está obrando» desde el principio, en forma oculta de cizaña, y lo peor es que los apóstatas en gran parte quedan dentro de la Iglesia e infectan a otros *(2 Tim* 3, 1-5; *Gál* 5, 9).

Actualmente se nota la infiltración de la apostasía por todas partes, y a ello contribuye la actitud de muchos cristianos que van cediendo terreno en la defensa de las verdades dogmáticas y se van acomodando a la manera de pensar del mundo racionalista, siguiendo teorías que matan la fe.

3) La aparición del Anticristo

La apostasía de la fe está en relación de dependencia causal con la aparición del Anticristo:

Antes ha de venir la apostasía, y ha de manifestarse el hombre de iniquidad, el hijo de la perdición, que se opone y se alza contra todo lo que se dice Dios o es adorado, hasta sentarse en el templo de Dios y proclamarse Dios a sí mismo (2 Tes 2, 3).

El Anticristo se presentará con el poder de Satanás, obrará milagros aparentes para arrastrar a los hombres a la apostasía de la verdad y precipitarlos en la injusticia y la iniquidad *(2 Tes* 2, 9-11).

El Anticristo ya está en el mundo como *idea,* y no es improbable que aparezca como *persona* en los últimos tiempos y que encarne todas las fuerzas del mal, y como tal persona determinada y que será instrumento de Satanás aparece en San Juan y San Pedro.

La Didakné nos habla de la aparición del «seductor del mundo» (16, 4).

¿Cómo será el triunfo del Anticristo? Dios le permitirá hacer guerra a los santos, o sea, a los cristianos, y hasta logrará cierto triunfo aparente sobre ellos, pero cuando parezca que todo está perdido, aparecerá Cristo en su venida y lo matará con el «aliento de su boca» (lo que indica la facilidad con que lo vencerá) y quedarán humilladas todas las fuerzas del mal *(Apoc* 13, 7; *2 Tes* 2, 8).

4) La conversión de los judíos

Esta aún no ha llegado, pero llegará conforme a las Escrituras. Dios agrupará a este pueblo, que ha vivido errante entre los demás pueblos de la tierra, y lo juntará en su patria de origen (cosa que vemos se va verificando en la actualidad) y luego lo convertirá *(Dt* 30, 3-5; *2 Mac* 2, 7)

San Pablo anuncia la conversión en masa del pueblo judío en la Carta a los Romanos (11, 25-27); nos revela un «misterio»: cuando la plenitud de los gentiles haya entrado, entonces *todo Israel* será salvo.

¿Qué quiere decir la frase «hasta que la plenitud de los gentiles haya entrado»? Quiere decir que cuando haya entrado en la Iglesia el número señalado por Dios, entonces todo Israel se convertirá. ¿Y qué número de gentiles es éste? Los que El ha determinado llamar o escoger *para formar entre ellos un pueblo fiel y consagrado a su nombre* (*Hech* 15, 14).

No puede entenderse «la plenitud de los gentiles existentes o de los siglos venideros», como algunos han pretendido, porque así no llegaría la conversión de Israel, ya que está profetizado que siempre habrá buenos y malos hasta el fin de los tiempos, y apenas habrá fe, y vendrá la apostasía y el misterio de iniquidad.

En consecuencia: «Plenitud de los gentiles» equivale a decir: «Cuando la fe llegue a su plenitud», porque no entren más gentiles en la Iglesia.

5) La nueva venida del profeta Elías

De este profeta sabemos que fue arrebatado al cielo (*2 Rey* 2, 11), y lo misterioso de su desaparciión tiene su relación o semejanza con Enoc (*Gén* 5, 24; *Eclo* 44, 16; 49, 16; *Heb* 11, 5).

De Enoc y Elías se dice que no han muerto y que vendrán al fin de los tiempos y se opondrán al Anticristo. Algunos los identifican con los testigos del *Apocalipsis* (Cap. 11).

Jesucristo, dijo: *Elías, en efecto, vendrá primero y restablecerá todas las cosas* (*Mc* 9, 12), esto es, Cristo es el que hará por su medio la restauración al llegar los tiempos señalados (*Hech* 3, 21; *Efes* 1, 10).

¿No vino ya Elías? No ha venido, y contra los que se apoyan en *Mt* 17, 22, para decir que Elías ya vino en la persona del Bautista, tenemos estos asertos de Malaquías y del Eclesiástico:

Yo mandaré a Elías el profeta —dice el Señor— antes que venga el día del Señor grande y terrible (*Mal* 4, 5-6).

Elías vendrá para aplacar la cólera antes del día del Señor... y restablecer las tribus de Jacob (*Eclo* 48, 9-10).

Estas expresiones «antes del día del Señor» y del «día grande y terrible» nos manifiestan que Elías no ha venido, sino que vendrá, pues se refieren en las Escrituras a la segunda venida de Cristo, y por tanto, Elías aparecerá entonces. Además, ¿cuándo han sido restablecidas las tribus de Jacob? Aún no ha llegado su hora.

Por otra parte, cuando Jesús dijo: *Elías ha venido ya y el ángel anunció que el Bautista precedería al Mesías con el espíritu y el poder de Elías* (*Lc* 1, 17) claramente nos dieron la clave para decir con San Gregorio Magno: «Juan Bautista era Elías en espíritu, mas no en persona».

El precursor de la primera venida de Jesucristo fue el Bautista, y el precursor de la segunda venida será Elías. Esto lo confirma la frase de Cristo: «El que tenga oídos para entender, que entienda». Después de decir que Juan era Elías que había de venir, nos hace ver en ella un sentido oculto y más elevado, y a admitir que Elías en persona aparecerá entonces.

6) Además de las señales expuestas, *otras grandes calamidades precederán la venida del Señor* (*Mt* 24, 29...).

¿Cuál es el momento de esta venida del Señor?

Los hombres lo desconocen. Jesucristo lo dejó incierto al decir: *Cuanto a ese día o a esa hora, nadie la conoce, ni los ángeles del cielo, ni el Hijo del hombre* (porque como Maestro no había recibido la misión de revelarlo), *sino sólo el Padre* (*Mc* 13, 32).

Esta venida queda en lo oculto en cuanto al tiempo; y lo cierto es que vendrá de improviso y como ladrón en la noche (*1 Tes* 5, 1-2; *2 Pdr* 3, 8-10; ...) aunque no falten señales que indiquen su aproximación.

Dios quiere que estemos en todo momento preparados, porque ha de venir por sorpresa.

INDICE

PRESENTACION 5
Siglas con las que se citan los documentos del Concilio Vaticano II 7
Principales obras consultadas 8

LIBRO PRIMERO.- EL DOGMA CATOLICO 9

Primera Parte. LA REVELACIÓN DIVINA 11

Introducción aclaratoria 11
1° La revelación divina: Dios nos habla 15
2° La Biblia o Sagrada Escritura 19
3° La fe cristiana 25
4° La religión verdadera 34
Religiones existentes en el mundo 37
Materialismo y positivismo 52

Segunda Parte. DIOS UNO Y TRINO 57

Existencia de Dios 57
Existe un sólo Dios 62
Atributos divinos 66
La Santísima Trinidad .85

Tercera Parte. DIOS CREADOR 97

Historia de la Creación 97
Motivo y fin de la Creación 99
La Providencia divina 104
Los ángeles 109
La creación del hombre 113
Estado primitivo del hombre 119

Cuarta Parte. DIOS REDENTOR 121

Caída y reconciliación del hombre 121
¿Cómo realizó Jesucristo nuestra redención? . . .122

1º Promesa del Redentor 123
2º Preparación para la venida del Salvador . .125
3º ¿Cuándo y dónde vivió el Salvador? 128
4º Jesús de Nazaret es el Salvador o el Cristo 130
5º Resumen de la vida de Nuestro Señor Jesucristo 131

La persona de Jesucristo 134

1º La Encarnación del Hijo de Dios 134
2º Verdades que se infieren en este misterio 137
3º Jesucristo es el Hijo de Dios 142
4º Jesucristo es Dios 143

La obra del Redentor 150
Resurrección de Jesucristo 155

Quinta Parte. DIOS SANTIFICADOR 159

La obra de nuestra santificación 159
¿Quién es el Espíritu Santo? 159
Doctrina de la gracia 160
El Espíritu Santo dispensador de las Gracias . . .163
La Gracia actual .165
Necesidad de la Gracia actual 170
Voluntad salvífica de Dios 171
La Gracia habitual o santificante 175
Efectos de la Gracia santificante 178
El séquito de la Gracia santificante 185
El Espíritu Santo y la Iglesia 196

Sexta parte. La Iglesia .201

La Iglesia de Jesucristo 201
La Iglesia, Cuerpo místico de Cristo 205
La Iglesia es una sociedad perfecta 207
Primado de San Pedro 211
Constitución jerárquica de la Iglesia 214
El Magisterio de la Iglesia 218
Notas o señales de la verdadera Iglesia 220
Necesidad de la Iglesia para salvarse 225
La Iglesia, Pueblo de Dios 227
La Iglesia y las Misiones 230
La Iglesia y los laicos 232
La Iglesia y los religiosos 235
La Iglesia y la santidad 238
La Comunión de los santos 241
Tiempo histórico de la Iglesia 245
La Iglesia ante los problemas de hoy 253

SÉPTIMA PARTE. La Virgen María 259

La Bienaventurada Virgen María 259
La Virgen María es Madre de Dios Redentor . . .261
La Virgen María es Inmaculada 264
María, Madre de la Iglesia 267
Virginidad perpetua de María 272

LIBRO SEGUNDO.- LA MORAL CATOLICA 281

NOCIONES PRELIMINARES 283

Primera Parte. ¿CÓMO HEMOS DE OBRAR? 285

I. La libertad 285
II. La Ley divina y la libertad humana 289
III. La Ley de Cristo 292
IV. La conciencia 296

Segunda parte. LOS MANDAMIENTOS DE LA LEY DE DIOS 301

I. Primer Mandamiento de la Ley de Dios . . .302
II. Segundo Mandamiento de la Ley de Dios . .310
III. El Tercer Mandamiento de la Ley de Dios . .314
IV. Cuarto Mandamiento de la Ley de Dios . . .317
V. Quinto Mandamiento de la Ley de Dios 322
VI. El Sexto y Noveno Mandamientos 330
VIII. El Séptimo y el Décimo Mandamientos 334
VIII. El Octavo Mandamiento 337

Tercera parte.- LOS MANDAMIENTOS DE LA IGLESIA 341

Los consejos evangélicos y su fundamento bíblico 347
La vocación cristiana al servicio de todos 351

LIBRO TERCERO.- MEDIOS DE SANTIFICACION 355

Primera parte. LOS SACRAMENTOS. LA GRACIA. LA ORACIÓN 357

Principios doctrinales básicos 357
Anuncio y comunicación de la salvación 361
El Bautismo, su necesidad 365
La vida del bautizado 369
La oración 373
La Confirmación 377
La Eucaristía. Su institución. La Santa Misa . . .383
La Eucaristía de los primeros cristianos 388
Peligros que amenazan a la vida de la gracia: la tentación y el pecado 393
La Penitencia como Sacramento 401
El dolor cristiano y la unción de los enfermos . .407

El Orden Sacerdotal 412
El Matrimonio cristiano 417
El Divorcio 422
Personas consagradas a Dios: La virginidad . . .423

Segunda parte. LOS NOVÍSIMOS 425

La muerte o final del camino de la vida 425
El juicio divino .427
El cielo o la vida eterna 427
La condenación de los hombres: El infierno . . .429
El Purgatorio y el limbo de los niños 432
Segunda venida de Jesucristo: Renovación del mundo .434
Otras señales escatológicas 437
Señales precursoras de la Segunda venida de Cristo 439

INDICE 443